



El presidente de la CHE ha asistido esta tarde a su reunión ordinaria

## La Asamblea General del Canal de Aragón y Cataluña alcanza un acuerdo que permite el impulso definitivo de los regadíos de La Litera Alta

- La Comunidad General de Regantes ha aprobado esta tarde suscribir el protocolo que permitirá a las zonas Occidental y Central de la Litera Alta abastecerse a través de las infraestructuras del Canal de Aragón y Cataluña, la solución más viable para el desarrollo de 4.500 nuevas hectáreas
- Por su parte, la Zona Oriental de la Litera Alta, la única que se regará directamente desde el embalse de Santa Ana, cuenta ya con declaración de impacto ambiental favorable para 1.994 hectáreas

24,sept, 2010- El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Rafael Romeo, ha asistido esta tarde a la reunión de la Asamblea General de la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña, durante la cual sus miembros han alcanzado un importante acuerdo que supone el impulso definitivo a los regadíos de La Litera Alta (Huesca).

En concreto, la Comunidad General ha aceptado suscribir el protocolo por el que se define como solución técnica más viable el abastecimiento de las zonas Occidental y Central de La Litera Alta mediante bombeos desde el Canal de Aragón y Cataluña con caudales procedentes del embalse de Barasona. Eso sí, los caudales cedidos a la Litera Alta se compensarán desde el embalse de Santa Ana, que devolverá el agua al sistema del Canal de Aragón y Cataluña a través de una tubería que se construirá para ello.

El protocolo que suscribirá la Comunidad General, tiene como otros firmantes al Gobierno de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y por supuesto, la Comunidad de Regantes de La Litera Alta. El documento refleja el interés de las partes por el avance de todas las fases de este regadío declarado de interés general e



incluido en el Plan Hidrológico Nacional, el Plan Nacional de Regadíos y el Pacto del Agua de Aragón.

Este impulso se une al que ya recibió la denominada Zona Oriental de La Litera Alta, la única que ya cuenta con Declaración de Impacto Ambiental positiva y con un proyecto concreto para el desarrollo de 1.994 hectáreas entre los ríos Cinca y Noguera Ribagorzana.

En el protocolo se fija, junto con los acuerdos con el Canal de Aragón y Cataluña, el papel de cada administración en el desarrollo de los proyectos. En concreto, la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro (AcuaEbro), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se encargará de la redacción de los documentos técnicos necesarios para definir las zonas Occidental y Central, para lo que contará con la colaboración de la empresa SIRASA, dependiente del Gobierno de Aragón.

Los regantes de La Litera por su parte, al compartir sus infraestructuras de regulación con el Canal de Aragón y Cataluña se integrarán en su Comunidad General, con lo que pasarán a pagar tarifas y cánones por el uso de los embalses de Barasona y Santa Ana, así como del propio Canal.

### Antecedentes

Hay que recordar que el desarrollo de los Riegos de La Litera Alta es el resultado del denominado Pacto de Piñana, firmado en 1992, que permitió contar con un volumen de caudales adicional que sirvió para mejorar las dotaciones del Canal de Aragón y Cataluña, las del Canal Algerri-Balaguer, en Lleida y también se reservaron para los riegos expectantes de la Litera Alta, en Huesca.

A estos nuevos regadíos se destinaba 48 hm<sup>3</sup> procedentes del río Noguera Ribagorzana para los municipios de Castillonroy, Camporrells, Baells, Albelda, Alcampell, Tamarite de Litera, San Estaban de Litera, Monzón, Azanuy, La Almunia de San Juan, Fonz y Estadilla.

El proyecto inicial se vio afectado por la declaración de Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de los conocidos "Yesos de Barbastro" que se solapaban con parte



de la zona de regadío. Por ello, se decidió tramitar el proyecto por fases para poder avanzar en las zonas donde se pudiera aplicar una solución viable.

La Zona Oriental, una vez se excluyó la superficie LIC, obtuvo Declaración de Impacto Ambiental positiva en junio de 2009 para el desarrollo de hasta 1.994 hectáreas a regar desde el embalse de Santa Ana. Este área está ubicada al norte del Canal de Aragón y Cataluña, entre los ríos Cinca, al oeste y Noguera Ribagorzana, al este, en los términos municipales de San Esteban de Litera, Alcampell, Castillonroy y Camporrells.

Por su parte, como ya se ha explicado, las zonas Central y Occidental se van a abastecer directamente desde el Canal de Aragón y Cataluña, con caudales del embalse de Barasona que, posteriormente se compensarán a este sistema desde Santa Ana.

Se estima que se pondrán en regadío otras 4.500 hectáreas en estas dos zonas, beneficiando a los términos municipales de Almunia de San Juan, Monzón, San Esteban de Litera, Tamarite de Litera y Albelda (Zona Central) y Estada, Estadilla, Fonz y Azanuy (Zona Occidental).